



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

REF: Autoriza adquisición menor a 10 UTM
a través de TRATO DIRECTO

RESOLUCIÓN EXENTA N°

967

TEMUCO, 15 MAYO 2014

VISTOS:

1. La Ley N° 20.713 del año 2013, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2014;
2. La Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
3. El Decreto Supremo N° 250 de 09.03.2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores;
4. La Resolución N° 09, de fecha 11.02.2014 del Gobierno Regional de La Araucanía, que crea sub asignaciones para identificar iniciativas de Inversión con cargo al Presupuesto de la Región;
5. El Proyecto: "MEJORAMIENTO EDIFICIO INTENDENCIA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA" Código BIP 30046586-0;
6. La cotización de fecha 21 de abril de 2014 del proveedor MARIO RAMÓN REYES CUEVAS, RUT N° 4.305.245-4, domiciliado en calle Manuel Montt 415-A, Temuco;
7. La cotización de fecha 5 de mayo de 2014 de la empresa PARIS. S.A., RUT N° 81.201.000-K, domiciliada en Avda. Kenndy 9001, Las Condes, Santiago.
8. La cotización de fecha 5 de mayo de 2014 de la empresa FALABELLA RETAIL S.A., RUT N° 77.261.280-K, domiciliada en calle Rosas N° 1665, Santiago.
9. El Decreto Supremo N° 683 de fecha 11.03.2014 del Ministerio del Interior, que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;
10. La Resolución Exenta N° 625 de fecha 01.04.2010 que delega funciones en determinadas materias en el Sr. Jefe de División de Administración y Finanzas;
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
12. La Resolución N° 1.600 de 2008, de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, con el fin de ejecutar el proyecto señalado, el Gobierno Regional de La Araucanía necesita contratar la adquisición de **alfombra pequeña para oficina Intendencia**, la cual de acuerdo a las cotizaciones recibidas tiene un valor de adquisición inferior a 10 UTM.
2. Que, conforme lo dispuesto en el artículo 8, letra h) de la ley N° 19.886 del VISTOS 2 anterior, procede el trato o contratación directa, cuando el monto de la adquisición sea inferior al límite que fije el Reglamento respectivo.
3. Que, de acuerdo al Artículo 10, Número 8 del Reglamento de la ley N° 19.886 del VISTOS 2 anterior, "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales, En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".



4. Que, según el Artículo N° 51 del Reglamento de la ley N° 19.886 del VISTOS 2 anterior, "Los tratos directos que se realicen en virtud de lo dispuesto en el Artículo 10 requerirán de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores.
5. Que, las cotizaciones indicadas en los VISTOS 6, 7 y 8, pasarán a formar parte integrante de la presente resolución.
6. Que, de acuerdo a las cotizaciones recibidas, indicadas en los VISTOS 6, 7 y 8 se tiene el siguiente detalle:

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	VALOR CON DESPACHO E IVA INCLUIDO
MARIO RAMÓN REYES CUEVAS RUT N° 4.305.245-4	- 1 Alfombra felpa de 16 mm de 0,80 x 0,90 con orillado	\$ 22.700.-
PARIS. S.A., RUT N° 81.201.000-K	- 1 alfombra Supreme 67 x 115 Chocolate Cannon	\$ 29.995.-
FALABELLA RETAIL S.A. RUT 77.261.280-K	- 1 alfombra Basement 100% lana 60 x 120 cm Plain Red	\$ 39.990.-

7. Que, la cotización para la adquisición de 1 alfombra pequeña, presentada por el proveedor MARIO RAMÓN REYES CUEVAS N° 4.305.245-4, domiciliado en calle Manuel Montt 415-A, Temuco, por un monto total de **\$ 22.700.- (veintidós mil setecientos pesos)**, valor con IVA incluido, cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados;
8. Que, el proveedor deberá entregar el artículo en el Edificio Intendencia Región de La Araucanía, ubicado en Manuel Bulnes N° 590;
9. Que, existen las disponibilidades presupuestarias para efectuar la adquisición señalada.

RESUELVO:

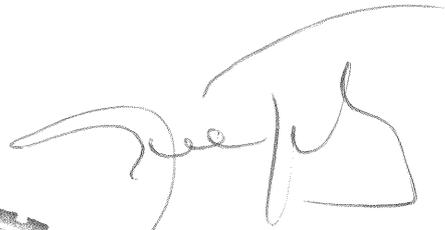
1. **AUTORIZÁSE**, la contratación mediante **TRATO DIRECTO** para la adquisición de 1 alfombra pequeña con el proveedor **MARIO RAMÓN REYES CUEVAS N° 4.305.245-4**, domiciliado en calle Manuel Montt 415-A, Temuco, por un monto total de **\$ 22.700.- (Veintidós mil setecientos pesos)**, valor con IVA incluido.
2. **DÉJESE** establecido que la adquisición de una alfombra pequeña para oficina intendencia, se realizará de acuerdo a la cotización presentada por el proveedor singularizado en el RESUELVO 1 anterior, documentos que pasarán a formar parte integrante de la presente resolución.
3. **DÉJESE** establecido que el valor total del producto se pagará de una sola vez, contra presentación de factura, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrega de dicha factura en la oficina de partes del Gobierno Regional de La Araucanía ubicado en calle Manuel Bulnes N° 590, piso 1, Temuco, previa recepción conforme del producto requerido.
4. **DESÍGNESE**, como supervisor de la contratación a don Gonzalo Carrasco Riquelme, funcionario a contrata del Gobierno Regional de La Araucanía.
5. **GÍRESE**, la Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl, al proveedor MARIO RAMÓN REYES CUEVAS N° 4.305.245-4, domiciliado en calle Manuel Montt 415-A, Temuco, por un monto total de **\$ 22.700.- (veintidós mil setecientos pesos)**, valor con IVA incluido.
6. **PUBLÍQUESE**, la Orden de Compra respectiva, junto con la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 horas siguientes a su dictación.



7. **DÉJESE** expresamente establecido, que el presente instrumento cumple las veces de contrato y de orden de compra, para todos los efectos administrativos y legales.
8. **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente resolución al Programa 02 Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía, según Resolución del VISTOS N° 4 anterior, Subtítulo 31, Item 02, Asignación 005, Sub asignación 857 y GIRENSE, los montos que correspondan de acuerdo a lo indicado en el RESUELVO 1 anterior y acorde con las disponibilidades de caja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE EN SU OPORTUNIDAD, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

“Por orden del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía”



**RODRIGO TELLEZ AVENDAÑO
JEFE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA**

**RTA/CFC/GCR
DISTRIBUCIÓN:**

- División de Análisis y Control de Gestión.
- Proceso de Gestión de la Inversión (G. Carrasco, C. Sandoval).
- Proceso de Inversiones.
- Proceso de Funcionamiento
- Oficina de Partes





Gonzalo Carrasco <gcarrasco@gorearaucaia.cl>

RV: cotizacion

2 messages

Cristian Venegas Ruiz <cvenegasr@interior.gov.cl>

21 April 2014 11:02

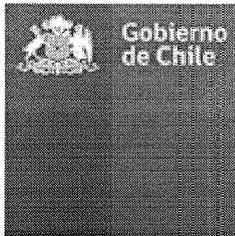
To: gcarrasco@gorearaucaia.cl

Cc: oscar.gonzalez.n@gmail.com

Estimado

Adjunto Ppto solicitado

atte

**Cristian Venegas Ruiz**

Encargado Adquisiciones

Ministerio del Interior y Seguridad Pública
 Intendencia de la Araucanía
 Dirección: Prat 535, Piso 2, Temuco
 Fono (56-45) 968242
www.intendenciaaaraucania.gov.cl

De: MARIO REYES HOGUER MARIO REYES [mailto:hoguer1@gmail.com]**Enviado el:** lunes, 21 de abril de 2014 10:50**Para:** cvenegasr@interior.gob.cl**Asunto:** cotizacion

- C O T I Z A C I O N

1 ALFOMBRAS FELPA de 16 mm DE N3,00 X 3,00	\$	175.300
ORILLADO 12,00 MTS.		24.000

	\$	199.300

1 ALFOMBRA FELPA DE 16 MM DE 0,80 X 0,90	15.900
ORILLADO	6.800

\$ 22.700	

- valores incluyen iva

ATTE.

Mario Reyes C.

Decoraciones Höguer

Mont N° 415 A Fono: 210446-85271695.
TEMUCO (estamos en mercado PÚBLICO).

Recibió CONFORME el archivo?

Esperando que el contenido sea oportuno.

Estamos a su disposición

Saludos cordiales.

Gonzalo Carrasco <gcarrasco@gorearaucaia.cl>
To: Cristian Venegas Ruiz <cvenegasr@interior.gov.cl>

22 April 2014 10:54

Muchas gracias pcr la cotización.
saludos..

2014-04-21 11:02 GMT-03:00 Cristian Venegas Ruiz <cvenegasr@interior.gov.cl>:
[Quoted text hidden]

--
Gonzalo Carrasco Riquelme
Gobierno Regional de La Araucanía
45-2968776

acumula **10.000** puntos pagando con VER ESTUFAS



Es mi tienda

Tiendas Ayuda Servicio al Cliente 600 400 8000 Venta Telefónica 600 400 6400 Venta Empresas y Gift Card

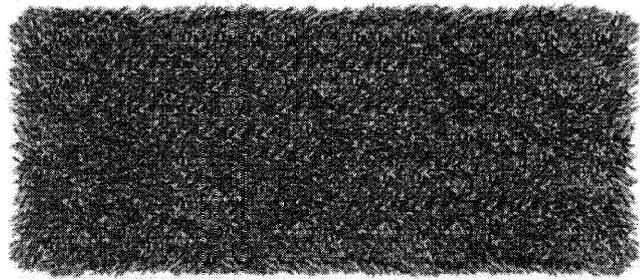
| Regístrate | Inicia Sesión Carro: (0) \$0

ELECTRO COMPUTACIÓN LÍNEA BLANCA DORMITORIO MUEBLES DECOHOGAR MODA BELLEZA DEPORTES INFANTIL REGALOS

| Alfombra Supreme 67x115 Chocolate Cannon

Alfombra Supreme 67x115 Chocolate Cannon

★★★★★ [ESCRIBE UN COMENTARIO](#)



\$29.995

Oferta: ~~\$59.990~~

480 Puntos

15 cuotas de \$2.333 con Tarjeta Cencosud

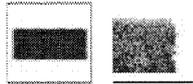
Costo Total: \$35.115 CAE: 24.53%

Agrega a tu Carro

CANT

Opciones de Despacho

Precios y Promociones válidos solo para Paris.cl y Venta Telefónica



Descripción

SKU: 329934-PPP-

Alfombra Supreme 67x115 Chocolate Cannon

Protege los pisos y muebles de tu hogar, con alfombras de atractivo diseño y excelente calidad, que te hagan sentir cómodo en tu espacio para compartir junto a los que más quieres. ¡Atrévete a innovar con el diseño único y variedad de colores de alfombras Cannon!

Características Destacadas

- Marca: Cannon.
- Color: Chocolate.
- Modelo: Supreme.
- Material: 100% polipropileno.
- Base: Shaggy PPHS.
- Medidas: 67 x 1.15 cm.
- Altura Total: 5,5 cm.
- Tipo de Pelo: Shaggy.

Recomendaciones
Aspirar regularmente.
Lavar sin clorar.

Notas del Producto

Producto importado desde Bélgica.
Garantía comercial 3 meses por fallas propias de fabricación.

¿Necesitas más información de este producto?
Llámanos al 600 400 8000 o Ingresar tu número aquí para contactarte.

Ficha Técnica

Marca	Cannon
Base	Shaggy PPHS
Color	Chocolate

TAMBIÉN TE RECOMENDAMOS

Productos relacionados con Alfombra Supreme 67x115 Chocolate Cannon



Cortina Black Out Presilla Attimo

Más Colores Disponibles
\$9.891
Oferta: \$10.990

Agregar a tu carro



Lámpara de Mesa Oríon Rosado Koziol

\$24.990
Normal: \$54.990

Agregar a tu carro



Organizador Pajaritos Attimo

\$2.490
Normal: \$4.000

Garantía	3 meses.
Diseño	Liso
Material	Sintética
Origen	Bélgica
Tipo de Pelo	Shaggy
Altura Pelo	4,5 cm
Altura Total	5,5 cm.
Tamaño	67 x 115 cm

Comentarios

ESCRIBE UN COMENTARIO

Producto disponible en las siguientes tiendas:

Los precios y promociones publicados en www.paris.cl y Fono Compras Paris son válidos solamente para estos canales de venta. La disponibilidad de los productos en nuestras tiendas es información referencial. No podemos asegurar stock al momento de tu visita.

Cambios y Devoluciones

¿No quedaste conforme con tu compra?

Realizar una devolución es muy simple! Puedes solicitar el cambio dentro de los 10 primeros días después de tu compra en cualquiera de nuestras Tiendas a lo largo del país, presentando tu boleta y tu producto. Si no tienes un Paris cerca, no hay problema, podrás comunicarte con nuestro a Servicio al Cliente al 600 400 8000 o desde celulares al (02) 264 022 86 para retirar el producto desde tu casa sin pagar el costo del retiro.

Recuerda que **los productos no pueden haber sido probados y/o usados, deben tener su embalaje original completo y todos sus accesorios, manuales y folletos.** Es por esto que cuando abras el producto, hazlo con cuidado para no romper sellos, gráficas de caja, bolsas y plúmavit.

¡Solucionar una falla técnica de tu producto también es fácil! Comunícate directamente con el Servicio Técnico de la marca, acércate a cualquiera de nuestras Tiendas, llámanos al 600 400 8000 o desde celulares al (02) 264 022 86. También puedes escribirnos vía Twitter a [@tiendas_paris](https://twitter.com/tiendas_paris) para solicitar la reparación.

Importante

Debes saber que solo se devolverá el costo del producto si solicitas tu derecho al retractor por expectativas dentro de los 10 primeros días de haber recibido.



VENTA TELEFÓNICA
Compra seguro y con la mejor asesoría
600 400 6400 / Móvil 02 - 23536712

Tarjeta
cencosud
Primero estás tú

Regalo
GIFT CARD
El regalo perfecto



PARIS
SOSTENIBLE

Servicio al Cliente

Beneficios Paris.cl
Términos y Condiciones
Políticas de Privacidad
Recupera tu Boleta

¿Necesitas ayuda?

Devoluciones y Cambios
Despacho
Garantía Extendida
Medios de Pago

Mundos Paris

Novias Paris
Bebé Paris
Casa Paris
Banco Paris

Cencosud

Puntos Cencosud
Tarjeta Cencosud
Seguros Cencosud
Venta Empresas

Nuestros Sitios

Easy
Luzco
Johnson
Santo Isabel

Contacto

600 400 8000
Tiendas Paris
contacto@paris.cl
Trabaja en Paris

Bienvenido! [Inicia sesión](#) o [Regístrate aquí](#)

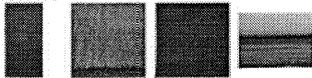
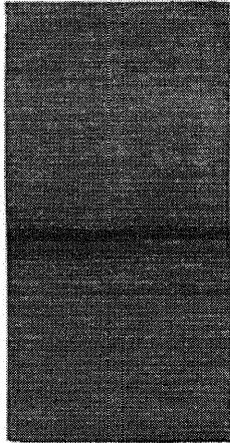
Buscar

Bolsa de compras
Vacía

Falabella TV | Venta empresa | Venta Telefónica 600 390 6500 | Tiendas | Servicio al cliente 600 380 5000

[Electrohogar](#) | [Tecnología](#) | [Decohogar](#) | [Muebles](#) | [Dormitorio](#) | [Infantil](#) | [Deportes](#) | [Belleza](#) | [Moda](#) | [Calzado](#) | [Regalos](#)

Falabella.com > [Muebles](#) > [Complementos Decoración](#) > [Alfombras](#) > [Basement Home](#) Alfombra 100% Lana 60 x 120 cm Plain Red



Basement Home Alfombra 100% Lana 60 x 120 cm Plain Red

Código producto: 3525185

[Compartir](#) Sé el primero en comentar este producto

Compartir

Internet: \$39.990

Normal: \$79.980

Precio no incluye costo de despacho
Acumula: 266 CMR Puntos

Métodos de envío y retiro:

- Despacho a Domicilio** [Ver Opciones](#)
- Retiro GRATIS en Tienda** No Disponible
- Punto de Retiro** No Disponible

[Ver disponibilidad](#) de este producto en Tiendas

Calcula el valor de tu cuota CMR

Nº de Cuotas	Valor cuota \$
12 ▼	3.851

Costo Total del Crédito: \$46.300
CAE: 28,0%
Otros medios de pago

Cantidad + Agregar a la bolsa

[Activar compra en 1 click](#)
[+ Agregar a lista](#)

[Descripción](#) | [Ficha Técnica](#) | [Promociones](#)

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

Alfombra
Marca: Basement
Modelo: Plain Red
Composicion: 100% Lana
Tamaño: 60 x 120 cm

Productos que has visto

También te sugerimos